



2020

Año del General
Manuel Belgrano

—



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1044739-20

SANTA FE, 08 de octubre de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 11 de fecha 24 de setiembre de 2020, cuyo original obra archivado en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **283**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1044739-20_283** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1044739-20

CONSEJO SUPERIOR

- 24 de setiembre de 2020-

-11ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 11

11ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretaria Administrativa del Consejo Superior: Prof. María Teresa TABOADA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Abog Javier AGA

Dr. Norberto GARIGLIO

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Mag. Daniel Luis MALANO

Prof. José Alberto ROBERT

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Dra. Laura KASS

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Dra. Marina Judith FLORES

Dr. Roberto ARCE

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Abog. María Beatriz BARLETTA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1044739-20_283** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTÉ.N°: REC-1044739-20

Da. Mayra Gimena CORREA

Da. Analía Soledad GASPOZ

Téc. Diego Hernán RAMOS

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

Da. Agustina AGUIAR

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

D. Joaquín Amado ALEGRE

Ausentes con aviso

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 1729/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 11ra. sesión ordinaria – décima primera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa: “Está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 10 de fecha 10 de setiembre del corriente año”. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1042813-20. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s FCV-1023683-20, FFCB-1024109-20 y FCV-1023672-20. Tomado Conocimiento. 3) Exptes. N°s REC-1042361-20 y REC-1042364-20. Tomado Conocimiento. 4) Expte. N° REC-1042363-20. Tomado Conocimiento. 5) Expte. N° FCM-1039363-20. Tomado Conocimiento. 6) Expte. N° REC-1032907-20. Tomado Conocimiento. 7) Exptes. N°s FCE-1035507-20 y FCE-1035382-20. Tomado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1044739-20_283** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1044739-20

Conocimiento. 8) Expte. N° FCE-1033587-20. Tomado Conocimiento. 9) Expte. N° REC-1027045-20. Tomado Conocimiento. 10) Expte. N° FADU-1033240-20. Pasa a la Comisión de Hacienda y de Enseñanza. 11) Expte. N.º REC-1042818-20. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 12) Expte. N° FICH-1035154-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 13) Expte. N° FIQ-1039804-20. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 14) Expte N° FICH-1037812-20. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 15) Expte. N° REC-1039448-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. FUERA DE NÓMINA: 16) Expte. N° FBCB-1006133-19. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 17) Expte. N° REC-1043224-20. Pasa a la Comisión de Hacienda. 18) Expte N° REC-1039235-20. Tomado Conocimiento. 19) Expte. N° FCJS-1037745-20. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

----- El Consejero Estudiantil D. Joaquín Amado ALEGRE se expresa sobre el debate que se desarrolló en la Comisión de Enseñanza con respecto al expediente referido al Proyecto de Resolución para prorrogar la presentación del certificado correspondiente a la culminación de los estudios secundarios a los estudiantes del ingreso 2020 y manifiesta su desacuerdo respecto a que estos estudiantes no puedan rendir exámenes parciales ni finales hasta tanto acrediten haber concluidos sus estudios.-----

-----La Consejera Estudiantil Da. Agustina AGUIAR celebra la decisión de que se prorroguen los mandatos de los Consejeros Estudiantiles hasta tanto se pueda garantizar la situación sanitaria y realizar las elecciones.-----

-----El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Javier Francisco AGA dedica unas conmovedoras palabras a la Prof. María Teresa TABOADA con motivo de su próxima jubilación.-----

-----En igual sentido se expresa una integrante de la Oficina del Despacho del Consejo Superior. A continuación, hacen entrega de un ramo de flores a la Secretaria Administrativa del Consejo Superior.-----

-----La Prof. María Teresa TABOADA agradece las palabras y el presente.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1044739-20_283** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1044739-20

-----El señor Rector manifiesta: “No habiendo más pedido palabras, se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

-Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N°: FCJS-1012758-19
APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N°: REC-1042273-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N°: REC-1042274-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N°: FBCB-1042470-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N°: FCA-1033567-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N°: REC-1040841-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N°: REC-1041126-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N°: FADU-1041287-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N°: FBCB-1039577-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N°: FCE-0981616-19 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N°: REC-1003261-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N°: REC-1036047-20

-----El señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO solicita autorización para abstenerse de la votación por tratarse de un conflicto con la propia gestión de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la cual es concedida.-----

-----Sometido a votación el Despacho de Comisión N.º 12, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector expresa: “Los Despachos N°s. 13 al 17 corresponden a transformaciones de cargos docentes. Si el Cuerpo lo permite vamos a tratarlos conjuntamente”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 13 – Expte. N°: FIQ-1038172-20, N.º 14 – Expte. N°: FIQ-1038173-20, N° 15 – Expte. N°: FIQ-1038175-20, N° 16 – Expte. N°: FIQ-1038179-20 y N.º 17 – Expte. N°: FIQ-1038180-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 18 al 21 corresponden a otorgamiento de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario y a tratarlos en conjunto”.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1044739-20_283** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1044739-20

-----Despachos de Comisión N°s. N.º 18 – Expte. N°: REC-1038021-20, N° 19 – Expte. N°: REC-1038022-20, N° 20 – Expte. N°: REC-1025660-20 y N.º 21 – Expte. N°: REC-1037546-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 22 y 23 corresponden a prorrogas de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario y a tratarlos en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 22 – Expte. N.º: FCJS-1038591-20 y N° 23 – Expte. N°: REC-1038544-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N°: REC-1041819-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 25 y 26 corresponden a otorgamiento de becas de Actividades Especiales, lo vamos a tratar en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 25 – Expte. N°: REC-1040043-20 y N° 26 – Expte. N°: REC-1040369-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N°: FICH-1027335-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N°: REC-1036051-20 APROBADO

-----El señor Rector afirma: “Sin más Despachos de Comisión y sin pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración, vamos a continuar solicitando nuevamente autorización al Cuerpo para poder girar los expedientes a Comisión directamente”.-----

-----Sometido a consideración, resulta APROBADO.-----

-----Seguidamente, el Señor Rector dice: “Terminamos esta sesión ordinaria, que es la última del mes de setiembre, con este emotivo recordatorio, de toda la tarea de quien nos ha acompañado como personal activo, en el Consejo Superior, en cada una de nuestras oficinas de la Universidad. Quienes hemos sido consejeros, podemos dar fe del trabajo y lo celosa que ha sido en el trabajo en cada una de las Comisiones, y últimamente también a la que le hemos pedido mucho más esfuerzo, colaborando con nosotros en el Despacho General y en todo lo que tiene que ver en la administración general de la Universidad para acomodarnos. Agradecer, estamos muy orgullosos de tener personal así, querer que todos sean como ella. Ha hecho escuela, lo cual es muy importante, sabemos que ha sido una muy buena profesional, pero también una gran maestra en lo suyo. Si bien, no la tendremos activamente, va seguir acompañándonos y va estar relacionada con nosotros. Cheche, feliz jubilación, que



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1044739-20_283** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1044739-20

puedas disfrutar de tu tiempo y de tus cosas, y no te olvides de la Universidad que sigue siendo tu casa. Damos por finalizada la sesión del día de la fecha.”-----
-----Siendo las 16.57 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1044739-20_283** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.